

INTERVENCIÓN.
Expte.: 2433/2020
Procedimiento: Modificación de crédito por generación.
bmr/jca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Para dar cumplimiento a la base decimoquinta de ejecución del Presupuesto, y para atender abordar diversos gastos sociales y económicos motivados como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, consistentes en prestaciones sociales individualizadas y adquisición de productos alimentarios para sectores desfavorecidos de la población, así como ayudas para autónomos de la población, y vista la asignación adicional de la Diputación de Valencia al Fondo de Cooperación Municipal Incondicional de 2020; en la fecha de hoy he resuelto:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos 15/2020, por generación de ingresos sobre el presupuesto corriente, de acuerdo con el art. 43 del Real Decreto 500/90, con el siguiente detalle:

A. CONCEPTOS DE INGRESO EN QUE SE HA PRODUCIDO GENERACION DE INGRESOS.

CONCEPTO	DETALLE	IMPORTE (Euros)
461.10	Transferencias Ctes.de Diputación. Otras transferencias incondicionadas.	165.000,00
TOTAL AUMENTO DE LAS PREVISIONES.....		165.000,00

B. PARTIDAS DE GASTOS CONTRAPARTIDA DE LA GENERACION DE INGRESOS.

APLICACIÓN	DETALLE	IMPORTE (Euros)
10,439.00,479.00	Otras Actuaciones Sectoriales. Ayudas Autonomos COVID-19.	80.000,00
03,231.10,480.02	Emergencia Social. Transf. Ctes. Prestaciones Sociales - COVID-19.	80.000,00
03,231.10,221.05	Emergencia Social. Suministro productos alimenticios.	5.000,00
TOTAL GENERACION DE CREDITOS.....		165.000,00

SEGUNDO. Que por la Intervención Municipal se realicen los apuntes contables correspondientes.

Alfajar, documento firmado electrónicamente.

